



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 21/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), a las doce horas y veinte y dos minutos de la tarde (12:22 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, Presidente,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Informe relativo al Reglamento de Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.
3. Estatus del proceso de acreditación de Observadores Electorales.
4. Misiva de fecha 22 de febrero del 2012, suscrita por el Dr. Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), solicitando expedición de cambio de plástico de cédula de identidad y electoral por pérdida o deterioro, sin el cobro por el duplicado.
5. Misiva de fecha 02 de marzo del 2012, suscrita por el Magistrado Eddy Olivares Ortega, sobre la aprobación de la expedición gratuita de la Cédula de Identidad y Electoral durante lo que resta de la campaña electoral.
6. Comunicación de fecha 22 de febrero del 2012, suscrita por el Dr. Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), solicitando extensión de horario de entrega de plástico de cédula de identidad y electoral.
7. Recurso de Revisión, interpuesto por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de fecha 27 de marzo de 2012, en contra del ordinal 3ero., de la Resolución No. 15/2012, de la Junta Central Electoral del 24 de marzo de 2012.
8. Instancia del Partido Dominicanos por El Cambio, contentiva de Denuncia de uso de colores y solicitud de retiro de propaganda.

A continuación el procedimiento de la agenda, a saber:

**1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.**

- El Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, informó que en el día de ayer se recibió una comunicación del presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), en la cual informan que el próximo martes 3 de

*[Firma]*  
C.F.F.

*[Firma]*

*[Firma]*

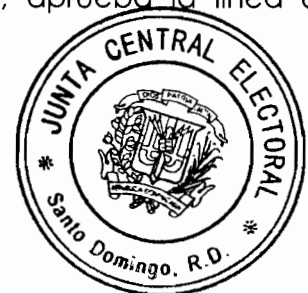
*[Firma]*

abril a las diez horas de la mañana, estarían disponibles para reunirse con el Pleno de la Junta Central Electoral, a fin de tratar los puntos relativos a las juntas electorales y las rectificaciones de actas del estado civil. Que esta comunicación es la respuesta a una invitación del presidente de la Junta Central Electoral, para esos fines.

- En un segundo tema el presidente de la Junta Central Electoral, invitó a pasar al salón del Pleno al General Napoleón Terrero, jefe de la Policía Militar Electoral, quien procedió de manera sintetizada a ilustrar al Pleno sobre el operativo que realizaría la Junta Central Electoral a través de la Policía Militar Electoral, en diversos puntos del país que tradicionalmente han sido focos de conflictos en anteriores semanas santas de años electorales, citando como ejemplos más palpables los casos de Los Alcarrizos, Pedro Brand y los alrededores del puente Juan Carlos en el municipio de Santo Domingo Este. Este operativo tiene como objetivo colaborar y persuadir a mantener el orden en los lugares donde esté el operativo, evitando así inconvenientes innecesarios, el mismo se iniciaría el día 5 concluyendo el día 8 de abril.
- De igual modo, se le da entrada a una comunicación de la Doctora Odalis Otero Núñez, Directora de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), en relación a la Maestría en Gobierno y Administración Pública que sería impartida por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Católica de Santo Domingo.
- Se le dió entrada al Acta No. 04/2012, de fecha 30 de marzo de 2012, del Comité del Plan de Retiro Pensiones y Jubilaciones, en la cual se propone otorgar a la Junta Central Electoral una línea de crédito, por el valor de cien millones de pesos, a la tasa de interés vigente a la fecha.
- De igual modo, el Presidente informa que en el día de ayer giró una carta al Presidente Constitucional de la República, a los fines de ilustrar al señor Presidente de los avances alcanzados en el proceso electoral del año en curso, hecho que por demás ha sido una costumbre en los últimos procesos electorales, está a la espera de la respuesta del señor Presidente.
- De igual modo, se le da entrada a la comunicación dirigida por el señor Craig Jannes, Director de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual informa que en virtud de que la Organización de las Naciones Unidas sólo desempeña observación electoral a partir de mandato expreso de la Asamblea General y/o del Consejo General, lamentan declinar la invitación a participar como observadores internacionales en las elecciones del 20 de mayo de 2012.
- Se recibe la propuesta de candidatura del señor Jesús Valdez Brito, para la posición de Diputado No. 03 de la Circunscripción No. 01 en sustitución del candidato que había sido rechazado en la Resolución No. 15/2012, dentro del pacto PASOVE/PQDC.

Luego de lo anteriormente expuesto. **EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DECIDE SOBRE LOS MISMOS LO SIGUIENTE:**

- Se acuerda recibir el próximo martes 03 a los miembros del Tribunal Superior Electoral (TSE), para los fines de tratar los puntos relativos a las juntas electorales y las rectificaciones de actas del estado civil.
- En lo relativo al Acta No. 04/2012, de fecha 30 de marzo de 2012, del Comité del Plan de Retiro Pensiones y Jubilaciones, en la cual se propone otorgar a la Junta Central Electoral, una línea de crédito por el valor de cien millones de pesos, el Pleno de la Junta Central Electoral aprueba a unanimidad la referida acta y en consecuencia, aprueba la línea de crédito por el monto antes señalado.



*C.F.F.*  
*R.S.*  
*UP*  
*D.*

- Se admite la candidatura del señor Jesús Valdéz Brito, para la posición de Diputado No. 03 de la Circunscripción No. 01, en sustitución del candidato que había sido rechazado en la Resolución No. 15/2012, dentro del pacto PASOVE/PQDC.
- Se acuerda fijar para el próximo martes 03 de abril un pleno para tratar cualquier asunto que estuviere pendiente.
- 2. Informe relativo al Reglamento de Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos.
- En relación a la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos, luego de haber sido aprobado el Reglamento a esos fines, se ha verificado que los Partidos Políticos: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Movimiento Democrático Alternativo (MODA), Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), Frente Amplio (FA), Fuerza Nacional Progresista (FNP), Partido Popular Cristiano (PPC), Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD) y Partido de Acción Liberal (PAL), a esta fecha, no han depositado el informe financiero requerido por la ley electoral, el Pleno de la Junta Central Electoral, acuerda ante esta situación, que sólo se entregará la contribución económica del Estado a los partidos que depositaron el referido informe y, en consecuencia, se retendrá a los que no hayan cumplido con tal obligación, la entrega de dichos fondos hasta tanto satisfagan el mandato de la ley.
- 3. Estatus del proceso de acreditación de Observadores Electorales.
- Se acuerda conocer este punto el próximo martes 03 de abril.
- 4. Misiva de fecha 22 de febrero del 2012, suscrita por el Dr. Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), solicitando expedición de cambio de plástico de cédula de identidad y electoral por pérdida o deterioro, sin el cobro por el duplicado.
- Como asunto de procedimiento se acuerda conocer de manera conjunta los puntos 4 y 5 de la presente agenda en virtud de que tienen objetos coincidentes.

Se aprueba la expedición gratuita, por pérdida o deterioro de la cédula de identidad y electoral en la República Dominicana y a los ciudadanos inscritos en el Padrón o Registro de Electores del Exterior, hasta el 18 de mayo de 2012.

Queda excluida de esta disposición cualquier expedición de cédulas solicitadas por los ciudadanos, con más de 10 carnets de cédulas expedidos con anterioridad a la entrada en vigencia de esta decisión, los cuales figuran en el oficio ODC:01384-012 de fecha 17 de marzo de 2012, suscrito por el Ingeniero Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación.

- 5. Misiva de fecha 02 de marzo del 2012, suscrita por el Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, sobre la aprobación de la expedición gratuita de la cédula de identidad y electoral durante lo que resta de la campaña electoral.
- Este punto fue conocido de manera conjunta con el punto 4.
- 6. Comunicación de fecha 22 de febrero del 2012, suscrita por el Dr. Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), solicitando extensión de horario de entrega de plástico de cédula de identidad y electoral.



Acta No. 21-2012, de fecha 31 de marzo del año 2012.

- El Pleno acuerda que en virtud del flujo de solicitudes por pérdida o deterioro de la cédula de identidad y electoral, la Presidencia de la Junta Central Electoral, podrá disponer las medidas que considere necesarias respecto de este punto.
- 7. Recurso de Revisión, interpuesto por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de fecha 27 de marzo de 2012, en contra del ordinal 3ero., de la Resolución No. 15/2012, de la Junta Central Electoral del 24 de marzo de 2012.
- Se pospone para el martes 03 de abril de 2012.
- 8. Instancia del Partido Dominicanos por El Cambio, contentiva de Denuncia de uso de colores y solicitud de retiro de propaganda.
- Se acoge el pedimento del Partido Dominicanos por el Cambio (DXC), contenido en su instancia de fecha 19 de marzo del año 2012.


Siendo las dos horas y veinte y cinco minutos de la tarde (02:25 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**  
Presidente de la Junta Central Electoral

  
**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

  
**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**  
Miembro Titular

  
**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

  
**DR. RAMÓN HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

